



Becas de formación
Gondra Barandiarán –
Museo de Bellas Artes de Bilbao

2024-2025

Convocatoria y objetivo

La Fundación Gondra Barandiarán y la Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao-Arte Ederren Bilboko Museoa Fundazioa (en adelante, museo) convocan siete becas de formación para jóvenes en diferentes áreas del museo, con el objetivo de ofrecerles la posibilidad de adquirir nuevas competencias y desarrollar los conocimientos obtenidos durante su etapa formativa, con la ayuda del equipo de profesionales del museo y a través del contacto con el entorno laboral.

El programa es posible gracias al patrocinio de la Fundación Gondra Barandiarán, cuyo objetivo fundacional, entre otros, es promover, desarrollar, proteger y fomentar toda clase de actividades científicas, técnicas, artísticas y culturales, a través de la concesión de ayudas a la formación y la programación de actividades que fomenten la creación de pensamiento.

Condiciones del programa

Duración

El programa comenzará el 1 de octubre de 2024 y tendrá una duración de nueve meses. El museo podrá acordar la prórroga de parte o de la totalidad de las becas concedidas, de común acuerdo con las personas beneficiarias de las mismas. La duración de la beca no podrá superar los diez meses.

Horario

De lunes a viernes, de 09.00 a 14.00 horas.

Vacaciones

Quedan establecidos los siguientes periodos vacacionales: del 26 de diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025 y del 14 al 20 de abril de 2025. Se aplicarán también los festivos del calendario laboral de la CAPV para 2024 y 2025, y además se dispondrá de dos días de libre disposición en cualquier momento del programa, previo conocimiento y autorización por parte del museo.

Otros permisos o ausencias deberán estar autorizados y ser comunicados al Área de Recursos Humanos.

Base jurídica

La participación en el programa no supone, en ningún caso, relación laboral alguna entre la persona beneficiaria de la beca y el museo. En consecuencia, la relación se articulará mediante la firma de un acuerdo privado entre las partes.

Son de aplicación, mientras dure el programa y de acuerdo con el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, los mecanismos de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social. Para ello, el museo queda obligado a incorporar a las personas titulares de las becas a la Seguridad Social y a realizar las cotizaciones a la Tesorería General de la Seguridad Social correspondientes al programa.

Dotación económica

500 euros brutos mensuales. El museo detraerá mensualmente los importes establecidos por la reglamentación vigente

La cantidad que se abone a la persona adjudicataria de la beca en ningún caso tendrá carácter de salario o retribución.

El museo contratará un seguro de accidentes para la cobertura de posibles contingencias y un seguro de responsabilidad civil para cubrir los posibles daños causados a cosas o personas, todo ello durante el periodo de celebración del programa.

Apertura de la convocatoria

Del 24 de mayo al 16 de junio de 2024. No se admitirá ninguna solicitud fuera de las fechas indicadas.

Requisitos generales

- › Haber finalizado, al inicio de la beca, la titulación exigida en cada caso.
- › Haber nacido a partir del 1 de enero de 1994.

Formalización de las solicitudes

A través del formulario online habilitado a tal efecto en la página web del museo ([aquí](#)).

No se podrá optar a más de un área, reservándose el museo la facultad, con el consentimiento informado de la persona interesada, de valorar su candidatura para otro departamento si así lo estimara oportuno.

Documentación

- › DNI o documento equivalente.
- › Curriculum vitae.
Las personas que indiquen conocimiento de idiomas en su CV deberán acreditarlo mediante la presentación de los correspondientes certificados expedidos por Instituciones o Escuelas Oficiales de idiomas, o equivalentes.
- › Expediente académico con indicación expresa de la nota media.

Se enviará en un único archivo, en formato pdf. El museo podrá solicitar, si así lo estimara y en cualquier momento, los originales de los documentos requeridos. Para consultas o dudas, contactar con: Recursos Humanos (Tel. 94 439 60 60)

Proceso de selección

En la fase previa, el museo comprobará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos establecidos en las bases. La candidatura que no presente la documentación exigida en el tiempo establecido podrá ser requerida para que, en el plazo de tres días hábiles, subsane el error. De no hacerlo en ese plazo, será automáticamente descartada.

Superada esta preselección, la valoración de las solicitudes se efectuará con un máximo de 50 puntos, con arreglo a las siguientes fases y puntuaciones en cada una de ellas. Los criterios podrán ser interpretados por el museo, teniendo en cuenta las especificaciones de cada área o departamento, siempre dentro del respeto a los límites establecidos en los criterios generales:

Primera fase: 30 puntos

Valoración de currículum, expediente académico y competencias.

Segunda fase: 20 puntos

Entrevista personal a un mínimo de 3 y un máximo de 5 candidaturas por beca, las de puntuación más alta en la primera fase. El museo contactará directamente con las personas seleccionadas para esta segunda fase. Además, publicará en su web ([aquí](#)) un listado con la selección, indicando el día y la hora de la entrevista.

Resolución

Finalizada la fase de selección, el museo elaborará un listado de titulares y suplentes para cubrir las posibles renunciaciones, iniciales o sobrevenidas, en el plazo de vigencia del programa, que será publicado en la web del museo ([aquí](#)) a partir del 22 de julio de 2024.

A continuación, el museo notificará a las personas seleccionadas la resolución y podrá declarar desierta, total o parcialmente, la adjudicación de las becas.

Incompatibilidades

Estas becas son exclusivamente de carácter formativo y son compatibles con cualquier trabajo remunerado, beca, bolsa de viaje o ayuda económica de otro organismo, siempre y cuando no afecte al horario establecido.

Solo se podrá disfrutar de la beca una vez.

No podrán optar quienes se hayan beneficiado de esta u otras becas de formación celebradas anteriormente en el museo.

Obligaciones

Es requisito imprescindible la aceptación de la beca por escrito, a través de la dirección de correo electrónico que se facilitará, en el plazo de cinco días naturales a partir de la notificación de la concesión de la misma. De no hacerlo dentro del plazo establecido, se entenderá la renuncia y se otorgará la beca a la siguiente persona en la lista de suplentes.

La aceptación de la beca presume la aceptación de las cláusulas de estas bases y conlleva la firma de un acuerdo privado con el museo, mediante el cual se aceptan las siguientes obligaciones:

- › Suscripción de un compromiso de confidencialidad con el museo.
- › Consentimiento tanto a la Fundación Gondra Barandiarán como al museo para publicar los nombres de las personas becadas en sus respectivas páginas web y memorias.
- › Desempeño de las funciones detalladas en el programa y aquellas actividades que el museo considere oportunas.
- › Atención a las normas de seguridad e higiene en el trabajo, que son de necesario e inmediato cumplimiento, por afectar estas a su integridad física y a la de quienes prestan sus servicios en el museo.
- › Cumplimiento del horario establecido en las bases.

Desarrollo del programa

El desarrollo de la actividad será supervisado por la persona responsable del departamento o área correspondiente, quien efectuará la tutela y el seguimiento, y emitirá un informe a la finalización del programa.

Igualmente, deberán presentar una memoria final quienes hayan resultado beneficiarios de las becas.

Ambos documentos facultarán al museo la emisión de un certificado que acredite la consecución de los objetivos del programa.

Rescisión de la beca

El incumplimiento de las obligaciones antes señaladas facultará al museo a dar por finalizado el disfrute de la beca, sin perjuicio del ejercicio de otras acciones que le pudieran corresponder.

Cualquier inasistencia deberá ser justificada. Cuando la inasistencia se deba a una incapacidad temporal declarada como tal por los servicios médicos, procederá la extinción de la beca en caso de una inasistencia superior a 35 días.

En caso de extinción por incapacidad temporal, la persona becada tendrá prioridad en el otorgamiento de una nueva beca en la siguiente edición, siempre que no haya transcurrido más del 50% del programa y que en el momento del otorgamiento reúna el resto de los requisitos necesarios.

Es posible renunciar a la beca a lo largo de su vigencia, debiendo preavisar al museo con una antelación mínima de 15 días. La renuncia implica la suspensión del pago de las mensualidades pendientes de la dotación económica. El museo no estará obligado a cubrir la plaza si la renuncia se produce superado el 50% de la duración del programa.

Modificación de las bases

El museo podrá acordar la modificación de estas bases, para cuyo efecto y validez será suficiente la publicación en su página web ([aquí](#)).

Plazas convocadas

Archivo y Documentación

Se ocupa de gestionar, conservar, clasificar y difundir el conocimiento del fondo artístico del museo y de sus actividades.

Objeto

Participación en la revisión y actualización de las bases de datos de los fondos artísticos y documentales, en las distintas tareas propias del desarrollo de la gestión documental, así como en el desarrollo del proyecto digital del conocimiento Arteder.

Requisitos

Licenciatura o Grado en Historia del Arte, Bellas Artes, Audiovisuales, Humanidades, Documentación o titulaciones análogas.

Se valorará

- › Conocimiento acreditado de euskera, inglés y francés.
- › Conocimiento de gestión de bases de datos, procedimientos de archivo y clasificación y digitalización de fondos documentales.
- › Conocimiento de fotografía, medios audiovisuales y tratamiento digital de imágenes.

Biblioteca

Se ocupa de gestionar y difundir el fondo bibliográfico y documental especializado en historia del arte y en las colecciones y actividades del museo.

Objeto

Participación en las tareas de gestión de diferentes fondos documentales, en la revisión y actualización de la Base de Datos de Artistas Vascos, en el desarrollo del proyecto digital del conocimiento Arteder, así como en los servicios bibliotecarios generales.

Requisitos

Licenciatura o Grado en Información y Documentación, Historia del Arte, Humanidades, Bellas Artes o titulaciones análogas.

Se valorará

- › Conocimiento acreditado de euskera e inglés.
- › Conocimientos de catalogación de documentos en diferentes soportes.
- › Conocimientos de sistemas de gestión documental, con especial atención al Sistema de Gestión Bibliotecaria AbsysNET.
- › Conocimientos en digitalización de documentos.

Curatorial

Se ocupa del conocimiento del fondo artístico en sus aspectos estéticos, técnicos y documentales.

Objeto

Participación en las tareas de documentación e investigación de los fondos artísticos, en los proyectos expositivos y en la definición de los discursos museográficos, así como en el desarrollo del proyecto digital del conocimiento Arteder.

Requisitos

Licenciatura o Grado en Historia del Arte, Bellas Artes, Audiovisuales, Humanidades, Documentación o titulaciones análogas.

Se valorará

- › Conocimiento acreditado de euskera e inglés.
- › Postgrado o máster en museología o similar.

Edición

Se encarga de la edición de buena parte de los contenidos que publica el museo y de la gestión integral de todas las publicaciones impresas: catálogos de exposiciones temporales, guías, etcétera. También de la edición, diseño, maquetación y producción de diversos impresos y soportes digitales relacionados con su actividad. Además, ofrece asistencia editorial y gráfica a otros departamentos. Por último, es responsable del desarrollo y aplicación de la nueva identidad visual.

Objeto

Participación en las tareas vinculadas a la actividad editorial del museo, con especial dedicación a las relacionadas con el lanzamiento de la nueva plataforma digital del conocimiento Arterder, que dará acceso a su extenso patrimonio artístico y documental. Para ello será necesaria la revisión exhaustiva de los textos de las diferentes bases de datos mediante criterios de corrección ortotipográfica y normalización según el manual de estilo del museo.

Requisitos

Licenciatura o Grado en Filología o titulaciones análogas en el ámbito de Humanidades.

Se valorará

- › Conocimiento acreditado de euskera e inglés.
- › Postgrado o máster en edición o titulaciones análogas y/o conocimiento de los procesos de corrección de textos.

Educación

Gestiona el Programa Educativo del museo poniendo en marcha actividades y programas didácticos cuyo objetivo principal es extender a un amplio espectro de públicos el conocimiento y disfrute de la colección permanente y de las exposiciones temporales.

Objeto

Participación en el desarrollo del Programa Educativo del museo, desde la concepción de cada proyecto hasta la puesta en marcha, elaboración de memorias y medición del impacto de la actividad mediante vaciado de encuestas, evaluaciones finales, etcétera.

Requisitos

Licenciatura o Grado en Historia del Arte, Bellas Artes o titulaciones análogas.

Se valorará

- › Conocimiento acreditado de euskera, inglés y francés.
- › Postgrado o máster en las áreas de educación y/o comunicación.
- › Conocimiento de las herramientas informáticas de presentación, tratamiento digital de imágenes y bases de datos.

Registro y Exposiciones

Se ocupa de configurar, delimitar y gestionar el fondo artístico del museo, así como del registro e inventario de las obras de la colección y del control de sus movimientos. Gestiona el programa de exposiciones temporales del museo: definición, elaboración de convenios de colaboración, coordinación de préstamos, seguros y transportes, coordinación del comisariado, gestión documental, gestión económica y coordinación técnica del montaje.

Objeto

Participación en las distintas tareas propias de la gestión del registro de la colección y control del movimiento de obras, de la documentación de proyectos expositivos y montajes de sala, y de las sesiones fotográficas.

Requisitos

Licenciatura o Grado en Historia del Arte, Bellas Artes o titulaciones análogas.

Se valorará

- › Conocimiento acreditado de euskera e inglés.
- › Postgrado o máster en museología o similar.
- › Conocimiento de la base de datos EMSIME.

Servicios generales

Se ocupa de la gestión de los servicios generales y de infraestructuras del museo, como son los servicios internos, el montaje y el desmontaje de exposiciones, la manipulación y el movimiento de obras de arte, el mantenimiento preventivo y correctivo del edificio y sus infraestructuras, la iluminación y sistemas, y la seguridad..

Objeto

Participación de los trabajos propios del proceso de ampliación y reforma del museo, así como del diseño de espacios e infraestructuras expositivas, la asistencia en los montajes y desmontajes de salas y la elaboración y revisión de planos.

Requisitos

Licenciatura o Grado en Arquitectura, Fundamentos de Arquitectura o titulaciones análogas.

Se valorará

- › Conocimiento acreditado de euskera e inglés.
- › Conocimientos o estudios de postgrado o máster en diseño y montaje de exposiciones, museografía y/o gestión del patrimonio cultural o titulaciones análogas.
- › Dominio de software de edición para el dibujo digital de planos de edificios, espacios y/o recreación de imágenes en 3D.

Arte Ederren Bilboko Museoa
Museo de Bellas Artes de Bilbao

Museo plaza, 2. 48009 Bilbao
info@bilbaomuseoa.eus
www.bilbaomuseoa.eus